

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rvv.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **739** ~~VISTOS~~: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1482542 de fecha 09.04.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de error en el pago Permisos de Circulación correspondiente al vehículo P.P.U.DYCR69-9

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Francisco Arena Guichaquelen RUT: 17.920.719-2 La suma de \$245.249.- (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

